



DECRETO ALCALDICIO N° 2521
APRUEBA LISTADO DE POSTULANTES
QUE INDICA.

REQUINOA, 08 de Noviembre 2021.-

V I S T O S :

La ley N° 21.308, concede beneficios al personal de la atención primaria de salud, publicada el 06 de febrero de 2021, Decreto 5 aprueba reglamento sobre concurso interno para contratación indefinida del artículo único de la Ley N° 21.308, ministerio de salud; subsecretaria de redes asistenciales, publicada el 01 de septiembre 2021.

CONSIDERANDO :

Que el Reglamento de la Ley N° 21.308 en su Art. 4, Convocatoria a concurso interno.

Que los antecedentes y plazos están estipulados en Reglamento de la Ley N° 21.308.

Los concursos internos a los que se refiere al presente reglamento serán convocados por el Director (a), de la entidad administradora de salud municipal.

Decreto Alcaldicio N° 2191 del 05.10.2021, que aprueba resolución y bases concurso.

Resolución comisión de concurso de los antecedentes presentados por los postulantes.

DECRETO :

APRUEBESE, listado de postulantes y sus puntajes finales según reglamento y bases concurso interno Ley N° 21.308.

Nombre	Puntaje	Cargo
Santibáñez Martínez Francisco	3571.8	Kinesiólogo
Veliz Veliz Daniela	2989.2	Técnico Enfermería
Beas Córdova Aleida Valentina	2672.2	Enfermera
Jara Canales Priscilla Macarena	2596.4	Técnico Enfermería
Valenzuela Ríos Andrea	2352.75	Nutricionista
López Plaza Patricio	2190.75	Kinesiólogo
Bolbaran Donoso Marcos	1985.65	Enfermero
Senra Fuenzalida Nicole	1920	Odontólogo
Espinoza Escobar Rosa Alejandra	1663.2	Técnico Enfermería
Vidal Gómez Tania	1584.15	Médico
Álvarez Alegría Jose Antonio	1561.15	Técnico Odontología
Duran Núñez Francisca	1464.6	Técnico Odontología
Moya Díaz Héctor	1257.75	Conductor
Escobar Ortiz Sandra	1199.25	Auxiliar Servicio
Sánchez Pavéz Pedro	1131.75	Auxiliar Servicio
Moris Zúñiga Soraya	1081.85	Auxiliar Servicio
Moris Zúñiga Soraya	1081.85	Agente Comunitario

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE ESTE DECRETO.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WWM/MAVS/GVB/msb
Distribución:
Depto. de Salud (3)
Of. de Partes (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD REQUINOA